

FERNANDO VII Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA (1823)

FERDINAND VII (KING OF SPAIN) AND EL PUERTO DE SANTA MARÍA (1823)

Resumen: El viaje que Fernando VII tuvo que hacer de Madrid a Cádiz en 1823 por orden del gobierno del Trienio Liberal, para evitar que el ejército francés conocido como los Cien Mil Hijos de san Luis lo restaurase como monarca absoluto, generó una abundante documentación. Entre ella se encuentra la relación de todas las localidades por las que el rey había de pasar. La descripción de El Puerto de Santa María (un manuscrito que se publica a continuación transcrito) es un documento interesante y útil para conocer el estado de la ciudad en torno a 1823; salvo el colofón, que es una alabanza vergonzante al monarca absolutista. La autoría del texto corresponde a los funcionarios reales coordinados por Antonio Martínez Salcedo, secretario particular del rey, que pudo escribir o inspirar el mencionado colofón. Las circunstancias históricas del viaje que motiva la descripción de El Puerto de Santa María son analizadas en estas páginas.

Palabras clave: Absolutismo, El Puerto de Santa María, Fernando VII, liberalismo, Trienio Liberal.

Abstract: The journey that Ferdinand VII (King of Spain) had to make from Madrid to Cádiz in 1823 by order of the government of the Trienio Liberal (Liberal Triennium), to prevent the French army known as Los Cien Mil Hijos de San Luis (The Hundred Thousand Sons of St Luis) from restoring him as absolute monarch, generated a wealth of documentation, among which is the list of all the localities through which the king had to go. The description of El Puerto de Santa María (a manuscript that is published below, transcribed using the original spelling) is an interesting and useful document to understand the state of the city around 1823; except for the colophon, which is a shameful praise of the absolutist monarch. The authorship of the text corresponds to the royal officials coordinated by Antonio Martínez Salcedo, the king's private secretary, who may have written or inspired the aforementioned colophon. The historical circumstances of the journey that causes the description of El Puerto de Santa María are analyzed in these pages.

Keywords: Absolutism, El Puerto de Santa María, Ferdinand VII, liberalism, Trienio Liberal (Liberal Triennium)

Hace muchos años, cuando este historiador que les escribe todavía no peinaba canas, solía ir periódicamente al Archivo del Palacio Real madrileño para recabar información sobre mi tesis del intendente Carlos Beramendi y Freyre¹, Los Papeles Reservados² del monarca Borbón Fernando VII formaban parte fundamental en mis investigaciones y procuraba alargar mis visitas al Archivo en el que estaba amablemente asistido por uno de sus responsables, Cruz de Jerónimo Escudero.

* Profesor jubilado de la Universidad de Alicante. Correo electrónico: emilosolerpascual@gmail.com
Fechas de recepción, evaluación y aceptación: 3/VII/2018; 4/IX/2018 y 9/IX/2018.

¹ Soler Pascual, Emilio (1994)

² Archivo del Palacio Real: Papeles Reservados de Fernando VII. Tomos 9, 17, 20, 62 y 66.

A veces, en aquellos lejanos tiempos en los que la informática todavía no había llegado a los archivos, la buena o mala voluntad de los encargados de suministrarte los materiales necesarios para la investigación resultaba fundamental para el buen fin de nuestros deseos académicos. Y éste, hay que decirlo, fue el caso que un servidor encontró tanto en el Archivo de Palacio con Cruz como en el de la Fundación Lázaro Galdiano³ con Juan Antonio Yeves, muy especialmente.

En el caso del Archivo palaciego, y teniendo en cuenta que debía desplazarme de Valencia, donde trabajaba, a Madrid, por lo que tenía que aprovechar el tiempo al máximo para evitar gastos innecesarios, solía llamar por teléfono a Cruz y demandarle alguna de las cosas que me podían interesar para que cuando llegase ya estuviesen, más o menos, localizadas. Y éste fue el caso de unos documentos incluidos en los Papeles Reservados de Fernando VII⁴ que, sin haberlos pedido, el eficiente archivero encontró adecuados para mis investigaciones. Se trataba del viaje que el monarca deseado efectuó bajo las órdenes del gobierno liberal del Trienio de Madrid a Sevilla y de Sevilla a Cádiz, una huída apresurada porque las tropas absolutistas conocidas como los Cien Mil Hijos de San Luis amenazaban Madrid tras haber invadido España en un tiempo record y sin casi haber recibido oposición del ejército español.

Junto a esa descripción del viaje, narrado en primera persona por el monarca aunque con seguridad no lo escribiría sino su secretario Antonio Martínez de Salcedo, y que dio lugar muchos años después a un libro⁵ de la Universidad de Alicante sobre los viajes de Fernando VII escrito al alimón con dos compañeros de Historia Contemporánea, encontré una relación muy completa de todos los pueblos que el monarca cruzaría en su itinerario hacia Andalucía. Un ejemplo del buen hacer de los funcionarios que debían velar porque Fernando VII conociera de primera mano la vida y circunstancias de los lugares por los que iba a transcurrir su trayecto; suponiendo que al monarca le importara un ardite semejante fuente documental. La relación de lugares por los que habría de transcurrir el itinerario forzoso de Fernando VII resulta una documentación precisa sobre el estado de pueblos y ciudades españolas para conocer la España de finales del siglo XVIII y primer tercio del XIX. Esto ocurre perfectamente con la descripción de la ciudad de El Puerto de Santa María pero no así el colofón a la descripción, donde se añaden lisonjas al monarca, una vez asentado en trono absolutista, que alcanzan cotas absolutamente vergonzosas para el que las escribe, bien probablemente el secretario particular de Fernando VII.

³ Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano. Manuscritos. Ms. 734/743.

⁴ Archivo del Palacio Real: Papeles Reservados de Fernando VII. Tomo 69.

Ahora, mi amigo Javier Maldonado me pide una colaboración que sirva de estudio introductorio porque se va a publicar en *Revista de Historia de El Puerto* la descripción que de esta importante ciudad gaditana redactaran los funcionarios para el soberano cuando se disponía a emprender su viaje. Una descripción sumamente interesante en la que se hace mención a la historia y a las características de una ciudad que fue muy visitada y alabada por innumerables viajeros hispanos y foráneos que la recorrieron y escribieron sobre ella durante los siglos XVIII y XIX. Pero como la descripción de El Puerto queda recogida perfectamente en la transcripción para esta revista de los Papeles Reservados, a mí me toca hablar un poco de lo que significó para la historia de España el dichoso viaje que emprendió Fernando VII contra su voluntad hacia Andalucía.

En la parte del libro que les mencionaba titulé, tomando prestado a John Reed⁶ en su magnífica obra sobre la revolución bolchevique, *El viaje de 1823. Siete meses que estremecieron a España*, encabezamiento que me pareció tan impactante como significativo de la situación por la que pasó España en aquel verano en el que murió el Trienio Liberal y algunas cosas más.

I.- ¡A por ellos!

Todo había empezado cuando cuatro de las potencias reunidas en el Congreso de Verona (noviembre de 1822), tres de las que se denominaban a sí mismas en forma pomposa Santa Alianza (Rusia, Austria y Prusia) a las que se añadiría Francia por motivos obvios, organizaron un ejército de varias decenas de miles de soldados que bajo el nombre de los Cien Mil Hijos de San Luis, cruzaron las fronteras españolas para reponer en el trono al monarca absolutista Fernando VII, quien desde 1820, tras el pronunciamiento de Riego, ejercía de monarca constitucional muy a su pesar.

Las extremadamente conservadoras cortes de la vieja Europa, incluida la liberal de Gran Bretaña, contemplaban con excesivo recelo la situación española tras el levantamiento de parte del ejército en las Cabezas de San Juan llevado a cabo por el teniente coronel Rafael del Riego en enero de 1820⁷. En los siguientes meses fueron muchas las capitales españolas en las que los mandos militares se

⁵ Sevillano Calero, Francisco y Soler Pascual, Emilio (2013)

⁶ Reed, John (2017)

⁷ Vid. Gil Novales, Alberto (1991)

fueron sumando al grito constitucionalista hasta el punto que Fernando VII no tuvo otra salida que jurar la Constitución de 1812, la misma que había rechazado cuando volvió a España en 1814 tras la guerra contra Francia. El juramento del monarca en julio de ese año no significaba que Fernando VII aceptara lo que él llamó “ese gobierno de presidiarios”, más bien lo contrario ya que desde un principio solicitó la ayuda del zar Alejandro y del rey francés Luis XVIII para recuperar lo que él consideraba sus perdidos privilegios absolutistas.

Al mismo tiempo, los privilegios del soberano le permitieron nombrar al oficial de la Guardia Real Pedro Agustín Girón, Marqués de las Amarillas y Duque de Ahumada, hombre de su absoluta confianza, como responsable del Ministerio de la Guerra. Girón, desde ese puesto importante, dejó muy claro en sus memorias lo que pensaba del régimen liberal:

Terrible era el momento, el de ponerse al frente de un Ejército que acababa de hacer, o consentir, una revolución de tan bastardo origen, y mucho más terrible aún para quien, como yo, no conocía otro camino que el del orden y la disciplina⁸.

Si este era el punto de vista del máximo responsable del ejército en el primer gobierno constitucional, los religiosos también se convirtieron rápidamente en propagandistas de las ideas absolutistas. El profesor La Parra⁹ cita como uno de los órganos más contundentes en defensa de esta ideología montaraz al periódico *El Restaurador*, dirigido por un sacerdote y cuyo lema era sumamente “cristiano”: “Hay que exterminar a los negros (liberales) hasta la cuarta generación”.

En aquellos primeros tiempos de consternación fernandina, fueron bastantes los momentos en los que el débil asentamiento constitucional corrió graves riesgos debido a los planes absolutistas diseñados por el rey, como la fuga del monarca para ponerse al frente de sus fieles o la posibilidad de un golpe de mano militar, que en ocasiones no se llevaron a la práctica por la natural cobardía de un monarca que temía por su vida y la de su familia o no tuvieron el éxito que él pretendía, como el choque madrileño entre la Milicia Nacional y la Guardia Real en julio de 1822. Por otro lado, Fernando VII envió un memorando al monarca francés prometiéndole una compensación en los territorios de ultramar

⁸ Amarillas, Marqués de las (Pedro Agustín Girón) (1979: 86-97)

⁹ La Parra, Emilio (2007: 10-13)

si le ayudaba a desembarazarse de los liberales. A cambio de esa ayuda gala, el soberano español no dudó en ofrecer al apoyo francés la mitad de la isla de Santo Domingo así como “cualquier otro punto que le acomode en las Américas o grandes ventajas comerciales con las Colonias¹⁰.

El ejemplo liberal español era sumamente peligroso -y contagioso- para muchas de las naciones europeas, casi todas vencedoras contra Napoleón Bonaparte en Waterloo ya que podría renacer en algunos lugares el germen revolucionario francés de 1789. Especialmente peligroso era para los gobiernos de estas potencias el principio de la soberanía nacional, o sea la capacidad de los ciudadanos para dotarse de su propio sistema político, algo situado en las antípodas del absolutismo regio que los monarcas europeos de la Santa Alianza consideraban propio de anarquistas y republicanos. Y, por si faltara algo, España se había convertido para aquellos políticos de orden en un solar abonado para que todos los liberales y revolucionarios que circulaban por la vieja Europa encontraran en el régimen constitucional español no tan solo un refugio sino un campo experimental para las ideas progresistas, capaces de exportar y desarrollar a los movimientos revolucionarios de Nápoles, Sicilia, Portugal o el Piamonte...

Con estas premisas no cabe duda de que el futuro del régimen liberal español estaba señalado y condenado, especialmente desde los políticos del régimen monárquico francés que sentían el aliento en su nuca al haber perdido Fernando VII su poder omnímodo debido a la Gracia de Dios por las ideas revolucionarias de unos militares y masones que habían ido demasiado lejos. Según el vizconde de Chateaubriand, ministro de Asuntos Exteriores francés,

España era una hoguera revolucionaria tan cerca de Francia que puede arrojar fatales chispas sobre su propio territorio y el de la Europa entera y amenazar al mundo con una nueva combustión¹¹.

Era tan solo cuestión de tiempo que las potencias europeas reunidas en el Congreso de Verona, en noviembre de 1822, decidieron el principio del fin del Trienio Liberal. Allí, Chateaubriand, plenipotenciario de la legación francesa defendía la futura intervención en España, un país que en sus propias palabras “podíamos sin gran peligro a la verdad, pero con muchísima honra, enderezar a un tiempo nuestro poder político y nuestra fuerza militar”¹².

¹⁰ Artola, Miguel (1968: 804-805)

¹¹ Chateaubriand, Vizconde de (1839: 90) t. I.

¹² Ibídem.

Las potencias europeas tomaron cartas en lo que consideraban el mal ejemplo español. España era una nación de segunda fila que había perdido importancia política, económica y militar aunque todavía poseía, al menos teóricamente, uno de los imperios coloniales más extensos del mundo conocido. Por si faltara algo, para los responsables políticos de esas monarquías reaccionarias, el ejército español habría dado muestras de su traición al enfrentarse a Fernando y lo habían obligado a gobernar con una Constitución liberal, la gaditana de 1812, heredera en parte de la Revolución francesa, que recortaba gravemente los derechos divinos de Gobierno. España, pues, se convertía en un residuo del pasado y un pésimo ejemplo para el nuevo orden europeo instaurado tras la derrota definitiva de Bonaparte.

La retórica reaccionaria, pues, se impondría y el 22 de noviembre de 1822 la cuádruple alianza encargaban a Francia la misión de acabar con el tímido intento constitucionalista español a cambio de una cantidad de dinero que cubriría los gastos ocasionados por una expedición invasora que intentaría restituir en España la situación política absolutista previa al pronunciamiento de Riego: un importante subsidio de veinte millones de francos anuales a cada una, desde el día de la ratificación de este tratado y por todo el tiempo que durase la contienda. Nada de contemplaciones y cuando el Reino Unido aseguró que permanecería neutral ante la invasión de España, con la condición de que no fuera una invasión permanente, que los franceses no se apropiaran de ninguna colonia española y que no se violara la integridad territorial de su aliada Portugal, la suerte del liberalismo español quedó sentenciada.

Un ejército de 130.000 hombres, en palabras del profesor Artola¹³, si se contaba a los componentes del Ejército de la Fe, más de treinta mil hombres que se oponían al liberalismo que desarrollaban sus actividades en determinados lugares de la geografía española y que no dudaron en sumarse al ejército francés invasor.

Un siete de abril de 1823 comenzaba por el río Bidassoa la invasión de España sin, curiosamente, mediar una declaración de guerra por aquellas que defendían ciertas legitimidades a su conveniencia. Poco después, Navarra y Cataluña sufrieron la entrada de tropas francesas. El Duque de Angulema puso mucho cuidado en su intervención militar: de un lado, intentar que la población española, especialmente las de las zonas rurales, no se opusiera a su avance al defender la reposición en el trono de Fernando VII; y, por otro, la provocación de abandonos de oficiales que estaban al frente del ejército liberal, gran parte de ellos integrados en las di-

¹³ Artola, Miguel (1968: 804-805)

versas logias masónicas que existían en España. Tampoco hay que olvidar que el Duque de Angulema repartió ingentes cantidades de dinero, “misiones secretas” las apodaba la diplomacia gala, a favor de diversos miembros de las Cortes.

Por si faltara algo, y como quiera que las Cortes liberales legislaron en diversas ocasiones sobre materias eclesiásticas y no, precisamente, a favor de la Iglesia (ley de supresión de la Compañía de Jesús, ley de reforma de regulares y secularización de las religiosas, recorte de privilegios seculares y restricciones en el envío a Roma del dinero recaudado en España por gracias y dispensas o la desamortización de los bienes de las comunidades suprimidas), la curia romana había declarado en 1820 que los españoles no podían prestar juramento de fidelidad a la Constitución ya que en ella se establecía, entre otras cosas, la libertad de impresión, lo que afectaba claramente a su ideología y praxis. La sutil diplomacia vaticana se movía alrededor de los despachos del nuncio Giacomo Giustiniani, némesis interesada contra el sistema liberal español, con el secretario de Estado vaticano Consalvi, llevándoles a crear una Comisión que se encargaría “de los asuntos de España”¹⁴, a pesar de que el artículo 12 de la Constitución de 1812 aprobada en Cádiz recogiera, textualmente, que “La religión es y será perpetuamente la católica, apostólica, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”. En consecuencia, desde los púlpitos de todas las iglesias de España se lanzaron proclamas patrióticas imponiendo el discurso del clero basado en la unión armoniosa entre el trono y el altar, por el que los españoles bien nacidos debían defender a ultranza la causa de Fernando VII.

II.- El viaje Real.

El viernes 14 de febrero de 1823, el monarca español recibió al Secretario de Estado Evaristo Fernández San Miguel, quien le recomendó que las Cortes tuvieran conocimiento del discurso pronunciado por el soberano francés ante la Asamblea Nacional, donde Luis XVIII había informado sobre la retirada del embajador francés en la corte madrileña, siguiendo la estrategia marcada en Verona. Al mismo tiempo, el monarca galo afirmó en el tono más solemne posible que más de cien mil hombres mandados por su sobrino el Duque de Angulema estaban prestos a invadir España invocando al dios de San Luis “para conservar el trono de España a un nieto de Enrique IV y para preservar aquel hermoso reino de su ruina”.

¹⁴ Dufour, Gerard (1991: 7 y 36-37)

Inmediatamente se dispuso la leva de más de treinta mil hombres distribuidos en cinco ejércitos, de los que el de Cataluña, con el teniente general Francisco Espoz y Mina al frente, contaba con cerca de veinte mil soldados, mientras que el de Andalucía no pasaba de unos mil quinientos hombres. Era evidente la desproporción con las fuerzas invasoras, a las que habían de sumarse las partidas realistas.

Siguiendo las instrucciones sugeridas al monarca, Evaristo San Miguel informó a las Cortes de lo que se avecinaba en forma inminente y se nombró una comisión para que el Gobierno tomase las disposiciones necesarias. Dos días después, el domingo 14 de febrero, Fernando VII comienza el relato sobre los preparativos que las Cortes habían iniciado para emprender la huida de Madrid a Sevilla de toda la familia real ante la más que previsible llegada a Madrid de las tropas invasoras.

El monarca español, según sus propias palabras, se resistió terriblemente a la propuesta ministerial de emprender viaje, rebatiendo todas las reflexiones de los miembros de su gabinete. El monarca cerró la discusión con un tajante: “No se cansen ustedes que yo no salgo de aquí a no ser atado”¹⁵. Derrotados en sus pretensiones, los ministros se retiraron y cuando volvieron más tarde, Fernando ya no quiso recibirlos. El soberano añade a su narración un toque cáustico, bien representativo de las inexistentes relaciones entre un rey absolutista y su gobierno progresista: “y ellos salieron silbando y cantando el himno de Riego”.

Al día siguiente, miércoles 19, la disposición del monarca a acabar con esos mismos ministros lo llevó a cesarlos. Cuando las Cortes, el Gobierno y la opinión pública madrileña tuvieron noticia del despido real, se produjo un conato de motín popular que Fernando VII, asustado por las terribles consecuencias que podía tener contra su seguridad y la de su familia, contrarrestó retirando el decreto. Al decir del propio monarca, seriamente asustado recordando los sucesos revolucionarios de las Tullerías en 1792, los manifestantes pidieron las cabezas regias, “tratando a la Reina y a las Infantas como cualquier otra mujer pública” y, sobre todo, reclamando una Regencia contemplada en la Constitución de Cádiz y que arrebataría el poder al soberano.

Tras unos días de incertidumbre donde el soberano trató por todos los medios de ganar tiempo para ver si las tropas francesas llegaban a Madrid, el sábado 22 una nueva representación insistía ante Fernando en la conveniencia de emprender

¹⁵ Salvo indicación específica, las citas textuales que vienen a continuación corresponden a Fernando VII, recogidas en Sevillano Calero, Francisco y Soler Pascual, Emilio (2013)

viaje a un lugar seguro e imploraba que los autorizara a tomar “las disposiciones precisas a la traslación”. El monarca, cada vez más presionado y siguiendo las instrucciones del Consejo de Estado, decidió el miércoles 26 de febrero “que ya se podía ir tomado disposiciones para el viaje, pero sin meter ruido”. Las anotaciones del propio Fernando VII del viernes 28 resultan muy significativas:

Sabiendo que ya había preparada jarana para el día siguiente, con motivo de abrirse las Cortes, tomando por pretexto el poner nuevos Ministros, para evitar yo cualquier desorden ú alboroto, elegí personas que pudiesen agradar a todos los partidos...

Por si acaso, el monarca no asistió a la apertura de Cortes del sábado 1 de marzo de 1823 aunque el discurso que había preparado el Gobierno para él fue leído ante el pleno. El discurso era todo un ejemplo de la enorme distancia que separaba el comportamiento ilusorio del gabinete y de las Cortes con la realidad que se estaba viviendo y que dos semanas después iba a desembocar en la invasión de España por el ejército del Duque de Angulema: el Gobierno se empeñaba en poner en boca del monarca una falsa realidad, y así lo pregonaba de manera oficial en las Cortes un discurso absolutamente contrario a los deseos y a la ideología de Fernando VII. No es de extrañar que en las anotaciones de Fernando del domingo 2 de marzo de 1823 aparezca un comentario bien significativo:

Hubo en las Cortes una discusión muy acalorada sobre nuestros viajes, dijeron mil pestes de mí; que yo fuera de todos modos, que si no podía ir en Coche, fuese en Silla de manos, y si no atado en un burro.

A pesar de los desesperados intentos dilatorios del monarca, el jueves 13 de marzo las Cortes decidieron “en sesión acalorada” la marcha a Sevilla del monarca y su real familia, determinando que la emprendiesen antes de los próximos cinco días. Fernando se encontró ante la disyuntiva de aceptar el traslado o que las Cortes nombrasen una Regencia que se haría con el control institucional del Estado.

Finalmente, el jueves 20 de marzo la expedición regia y un largo séquito se ponían en marcha. La salida del Palacio Real se hizo por una puerta trasera del Campo del Moro y emprendieron la marcha no menos de trescientos coches y carros, acompañando al cortejo real el Gobierno y los embajadores de Inglaterra, Sajonia, Portugal y Estados Unidos, únicos países que todavía mantenían representación diplomática en Madrid. Una columna de la Milicia Nacional se encargaba de garantizar la seguridad de los ilustres viajeros.

Tras continuas paradas, corridas de toros y besamanos por los lugares donde pasaba la comitiva real, el viernes 4 de abril de 1823, la comitiva atravesaba “el famoso puente de (de Alcolea) sobre el Guadalquivir, de veinte arcos, todo de mármol negro” y poco tiempo después se entraba en Córdoba. Esa misma noche, Fernando VII y su hermano Carlos bajaron al jardín y quisieron visitar las caballerizas. Ante su sorpresa y desagrado un centinela les cerró el paso, lo cual evidenciaba meridianamente su condición de cautivos:

Y aunque se le dijo quien era yo, respondió con el arma presentada, que tenía orden de no dejar pasar a nadie; con lo cual nos volvimos...

El jueves 10 de abril de 1823 la comitiva regia llegó a Sevilla. Según las propias anotaciones del monarca; en tan solo veintiún días se había recorrido ochenta y cuatro leguas, más de cuatrocientas sesenta km. Los preparativos hispalenses para que la familia real y sus muchos acompañantes tuvieran acomodo representaron un verdadero problema de hospedaje para las autoridades sevillanas, quienes se vieron obligadas a desalojar parte de las dependencias del Alcázar para que se hospedasen allí los miembros de la realeza. Las Cortes, tras unos días de descanso, abrieron sesión en su nuevo emplazamiento, el antiguo colegio jesuita de San Hermenegildo.

Durante su estancia sevillana, y el mismo día que las tropas de Angulema cruzaron la frontera española, hubo un feliz acontecimiento en la familia real: “a las cuatro y cuarto parió Luisa (Luisa Carlota, esposa del infante Francisco de Paula Borbón) con toda felicidad un robusto niño”, al que se le concedería el título de Duque de Sevilla. Nuevos cambios ministeriales y múltiples visitas por la capital sevillana hicieron que los días transcurriera con algunas zozobras que otras, especialmente cuando Evaristo San Miguel le presentó a Fernando VII la declaración de guerra a Francia por su invasión del territorio hispano.

El 23 de mayo de 1823 el ejército invasor entró en Madrid jaleado por los gritos de una enfervorizada multitud: “¡Viva el Rey y muera la Constitución!”. Mientras tanto, en Sevilla la situación política se iba exacerbando con continuos enfrentamientos entre liberales y entre liberales y absolutistas. A principios de mayo, con una situación extremadamente agravada por el espectacular avance hacia Sevilla de las tropas de Angulema, el Gobierno decidió que la comitiva debía desplazarse a Cádiz o a la isla de León. Fernando, ya plenamente consciente del poco tiempo que faltaba para reasumir sus poderes absolutos y su liberación protestó enérgicamente y respondió que el “ir a Cádiz jamás lo consentiría, pues eso de ir a un paraje en que podíamos morir de peste, era terrible”.

Tras muchos tiras y aflojas y conspiraciones del monarca con diputados partidarios del retorno absolutista, el martes 10 de junio el Secretario de Estado leyó al monarca la consulta del Consejo de Estado sobre la salida de la familia real de Sevilla. A Cádiz se le daba la alternativa de un destino que también podría ser Algeciras o San Roque, aunque dirigirse a alguna de estas ciudades acarreaba serios problemas porque se estaría “cerca de un punto dominado por una potencia extranjera”, en clara alusión a Gibraltar. Fernando se mantuvo en sus trece alegando que ir a Cádiz “era un asesinato y que para eso valía más que me pegaran un tiro”. En el tira y afloja entre el Consejo de Estado y el monarca destaca una de las más lúcidas e interesadas contestaciones de Fernando VII:

Bien, llegamos a Cádiz, y si los franceses se avanzan, habrá que entrar en composiciones, ¿no es verdad?; respondieron que sí; y yo entonces repliqué, pues bien, si se ha de hacer en Cádiz, hágase en Sevilla, y se evita este viaje...

El Gobierno, mientras tanto y haciendo caso omiso a la lógica aplastante de que aquel conflicto no se podía ganar, se resistía tozudamente a reconocer el resurgir del absolutismo fernandino y seguía empeñado en creer que todo se arreglaría refugiándose en Cádiz, una ciudad mítica para los que se habían enfrentado al avance napoleónico tan solo unos años antes. Las presiones sobre el monarca se agudizaron para que accediera a viajar hasta la isla gaditana. La actitud de Fernando, que esperaba ansioso su liberación por el ejército francés seguía siendo inflexible.

Ni mi conciencia, ni el amor a mis Pueblos me permiten salir de Sevilla; como particular haría este sacrificio; como Rey no puedo.

Lógicamente a las Cortes, ante la inminente caída de Sevilla, ya no les quedaba otra opción que nombrar una regencia interina conformada por Cayetano Valdés, Gabriel Ciscar y Gaspar Vigodet, que se hicieron cargo momentáneamente de los destinos de la nación, tal y como señalaba el artículo 187 de la Constitución aludiendo a un caso de impedimento físico o moral, ya que a Fernando VII, debido a su negativa a viajar hasta Cádiz y abandonar Sevilla, se le consideró “demente temporal”. El monarca, pues, había quedado incapacitado por las Cortes y el camino quedaba expedito para su traslado a la isla gaditana, momento en el que según Ciscar, se disolvería la regencia interina y el rey recuperaría sus derechos constitucionales. Antonio Alcalá Galiano recuerda su apesadumbrada intervención en aquellas Cortes temerosas de ser capturadas por el ejército invasor

En un breve discurso apoyé la proposición que hacía de dejar al rey suspenso, fundándome en que la resolución declarada por su majestad era traición manifiesta, en que el rey no podía ser traidor, y que en tal caso, determinase su majestad entregarse a los franceses y acabar con la Constitución que había jurado observar, era un acto de alucinamiento o de demencia, producido tal vez por las calamidades públicas, y cuya duración era de esperar que fuese breve¹⁶.

Hay que reseñar que con la aprobación de la incapacidad regia no quedó todo resuelto ya que si a los constitucionalistas les dio fuerzas y ánimos el resultado de la votación, de la que más tarde bastantes diputados que habían votado a favor se arrepintieron alegando que la votación no había sido nominal y secreta, el Gobierno tuvo que detener a un amplio grupo realista que, al decir, estaban preparando un golpe de Estado con el general español de origen escocés John Downie a la cabeza.

Finalmente, el 12 de junio de 1823 la familia real acompañada por la Regencia interina emprendió viaje a marchas forzadas hacia la isla de León por vía terrestre; los miembros de las Cortes hicieron el viaje en vapor hasta Sanlúcar y desde allí, en calesa, a Cádiz. Mientras tanto en Sevilla, huérfana la capital de tropas constitucionales, los incidentes se sucedieron cuando el populacho arremetió contra todo lo que oliera a progresista y un numeroso grupo asaltó el local de la Sociedad Patriótica de Sevilla y varios locales bien conocidos como sedes liberales.

El domingo 15 de junio, la comitiva regia cruzó el puente de Zuazo que separa la isla de León de la península y así lo certificaba Fernando en sus Diarios de viaje.

Por la mañana a la 1 y cuarto llegamos a la Ciudad del Puerto de Santa María, habiendo andado 7 leguas [en ese momento Fernando VII remite al futuro lector a “Véase las noticias sobre el Puerto”]: nos acostamos; y a las 9 y 20 salimos; pasamos el hermoso Puente de Barcas sobre el Guadalete; después otro Puente de Barcas sobre el Río de San Pedro; después Puerto Real; la venta del Arrecife, y dexando a la izquierda Chiclana y a la derecha las famosas salinas, llegamos a la ciudad de San Fernando, o sea la Isla de León, a la 1 y media; habiendo pasado antes el Puente de Zuazo.

Después de comer, el presidente de la Regencia interina, Valdés, se presentó ante el monarca acompañado de todos sus miembros.

¹⁶ Alcalá Galiano, Antonio (1955: 250) t. II.

Señor, ya se acabó nuestra comisión; ya ha cesado la Regencia: yo respondí, está bien: ¿con que ha cesado mi locura?

Esperando el alojamiento en la sede de la Aduana gaditana, actual edificio que alberga a la Diputación Provincial, la opinión de Fernando VII al respecto merece ser anotada.

Estos cuatro días de viaje han sido terribles, penosos, e incómodos, pues además de que lo hemos hecho contra nuestro gusto, no hemos comido ni dormido con tranquilidad; hemos caminado en Andalucía en el mes de junio, en las horas de riguroso calor, sin salir del coche hasta el amanecer del día siguiente, en particular los dos primeros días; teniendo que ir al paso de la infantería; parándonos a cada instante, para que bebieran; sufriendo insultos; entrando en los pueblos como si fuésemos unos reos de Estado, y pasando otras muchas incomodidades y disgustos.

III.- En Cádiz.

Definitivamente instalada la familia real en el edificio de la Aduana, que controla la bahía gaditana, y las Cortes en el oratorio de San Felipe, la vida comenzó a desarrollarse con la anormalidad que supuso el cerco de las tropas francesas a la capital provincial. El diario del monarca señala lacónicamente que el martes 24 “llegaron los franceses al Puerto de Santa María”, definido como un lugar estratégico para controlar la bahía gaditana. Un día después. “llegaron los franceses a Puerto Real”.

El diario regio está lleno de anotaciones que casi siempre se repiten: “Por la tarde, a la azotea”. El diputado Alcalá Galiano señala que con esa lacónica descripción, los reales y diarios paseos por la azotea del monarca ocultaban el comportamiento ruin del soberano.

Llevóse la condescendencia con el rey hasta consentirle levantar una torre alta de madera sobre el techo de la Aduana, en donde residía; torre que le servía de recreo a casi todas las horas del día, pues en ella se divertía en echar a volar cometas de papel, sin que hubiese quien ignorase que este su pasatiempo venía a ser una correspondencia, por señales convenidas, entre el rey y los franceses, dueños de la contrapuesta costa. Veíanlo los habitantes de Cádiz indignados, unos, y resignados, otros...¹⁷

¹⁷ Alcalá Galiano, Antonio (1955: 262)

La noche del martes 1 de julio de 1823, el diputado valenciano Vicente Bertrán de Lis envió a Fernando VII el borrador de una misiva que pretendía se enviase al Duque de Angulema: “le dije que lo pensaría y luego no quise escribir-la”. El borrador de la carta era excesivamente benévolos para Fernando VII en la forma; insistía en que el monarca se comprometía a realizar las reformas políticas necesarias aun a riesgo de poner fin al periodo constitucional; para finalizar pidiendo a Angulema la evacuación de su ejército del territorio español. De forma subrepticia, el diputado valenciano dejaba caer una amenaza a Angulema sobre las consecuencias políticas y militares si éste no se retiraba del territorio español. Como era lógico, Fernando, bien puesto al día de lo que estaba sucediendo en realidad, se negó terminantemente a enviar el escrito, especialmente tras leer la coletilla final de Bertrán de Lis en el caso de que el ejército invasor continuara la ocupación de las poblaciones gaditanas y el sitio a la capital. Una vez más, el pensamiento liberal español, esta vez en la pluma de Bertrán de Lis, vivía por completo ajeno a la realidad que los circundaba. O así lo parecía.

Y deponiendo toda clase de agravios, sabré cumplir fielmente mis juramentos, y morir al frente de mis pueblos en defensa de su honor y de su independencia

Mientras tanto, la España constitucional se desmoronaba: el general Riego, que se había convertido en un elemento díscolo para el Gobierno, salió de Cádiz hacia la costa malagueña; los generales Morillo y Martín Ballesteros, así como el conde de la Bisbal, juraron lealtad a la Regencia impuesta por los absolutistas en Madrid. Fuera de Cádiz, en fin, se había restablecido el poder fernandino en casi todo el territorio. Y aunque todavía seguían peleando por el bando liberal los generales Plasencia, en Extremadura, y Espoz y Mina, en Cataluña, excepto en algunas ciudades de Cataluña y Alicante, donde resistían el teniente coronel Joaquín de Pablo, o Cartagena, donde pronto tuvo que capitular el mariscal de campo José María Torrijos, el triunfo completo del absolutismo era cuestión de semanas. Por si faltara algo, Riego fue capturado en un pueblo de Jaén, Arquillos, por un grupo de realistas tras haber sido denunciado por un pastor...

El viernes 11 de julio, un parlamentario francés avisó “que desde el día quince no permitirían salir a nadie por mar ni por tierra, de cualquier clase que fuesen, y al que saliese le harían fuego”. El cerco de la ciudad se había cerrado por completo y la situación se agravaba por momentos. Cuatro días después, comenzaron “a oírse tronar los cañones hacia el Trocadero”. Las simpatías de Fernando VII por los franceses quedaban bien retratadas en su anotación en los Diarios.

Por la mañana los de la Isla, y de toda la Línea, hicieron una salida para practicar un reconocimiento contra los franceses y salieron escarmientados.

La situación en el resto del país empeoraba también a pasos agigantados ya que el general Pablo Morillo se negaba a reconocer la Regencia que habían formado las Cortes de Sevilla para obligar al soberano a viajar a Cádiz, significando que.

Jamás obedecía ningún Gobierno, hasta que yo no estuviese libre: y que creaba una Junta que gobernase interinamente.

Mientras la tropas españolas se decantaban en Galicia y Asturias por el absolutismo, el Gobierno liberal, que parecía estar en otro mundo, presentó un texto al monarca para que las tropas volvieran al juramento constitucional y que Fernando VII, dadas las circunstancias, no dudó en firmar ya que sabía que la suerte del Trienio constitucional estaba sellada y bien sellada.

Continuad pues en el honroso camino que vuestra lealtad supo abriros. Manteneos firmes junto al estandarte de la libertad y de la independencia. Sea la Constitución vuestro punto de apoyo como una base ya establecida independiente de toda opinión y de todo interés individual; y acompañando en deseos, en esperanzas y en esfuerzos a todos los buenos españoles que combaten por ella...

Tres días después de que Fernando dirigiera a la nación un manifiesto completamente ajeno a sus deseos, el duque de Angulema escribía a su soberano francés dejando constancia de lo poco que esperaba de un cambio gradual y pacífico en España: “los partidos son demasiado encarnizados y están demasiado llenos de odio; el monarca contaba con el apoyo incondicional del clero y el pueblo bajo”. En su escrito tampoco salía bien parado Fernando VII: “el Rey es débil y falso. Me hará cien promesas que no mantendrá en cuanto yo haya vuelto la espalda...¹⁸”

El sábado 16 de agosto de 1823, “llegó el Duque de Angulema al Puerto de Santa María” y los acontecimientos comenzaron a precipitarse. El lunes 18 comenzó con la llegada a Cádiz de un ayudante de campo de Angulema, quien solicitó entrevistarse con Cayetano Valdés para entregarle una carta dirigida al monarca español. El trayecto de ida y vuelta del enviado especial motivó un comentario despectivo del monarca hacia algunos ciudadanos gaditanos.

Volvió a meterse en el coche con los ojos vendados, y se embarcó; tanto a la ida como a la vuelta, fue insultado por la chusma.

¹⁸ Gil Novales, Alberto (1980: 122-123)

La carta de Angulema comenzaba analizando la situación en España: “está libre del yugo revolucionario, y sólo algunas Ciudades fortificadas sirven de asilo a los hombres que están comprometidos”. Abundaba en los deseos de Luis XVIII de que cuando Fernando fuera “puesto en libertad”, debería “conceder una amnistía y otorgar a sus Pueblos las garantías, de orden, de justicia y de buena administración, convocando las antiguas Cortes del Reyno”. Tras recordar el apoyo que la causa absolutista recogía en todas las Cortes europeas, Angulema se despedía con un ultimátum muy amenazador para la causa liberal

Si de aquí a cinco días no he tenido ninguna respuesta satisfactoria, y si V.M. está todavía privado de su libertad, recurriré a la fuerza para volvérsela; y los que escuchen sus pasiones con preferencia al interés de su país, serán los únicos que respondan de la sangre que se derrame.

El viernes 22 de agosto, mientras el Gobierno liberal fantaseaba con una hipotética mediación británica a la causa liberal, el monarca anotaba en sus Diarios

Toda la tarde y toda la noche no se ha dejado de oír fuego hacia el Trocadero, para desbaratar los trabajos de los Franceses; pero inútilmente.

El domingo 31 de agosto de 1823, “los franceses atacaron de firme el Trocadero; el fuego fue horroroso”: el estratégico enclave del Trocadero había caído en poder de los invasores y las pérdidas fueron cuantiosas en el bando español. La toma de la fortaleza de San Luis en el Trocadero ubicado en la bahía gaditana frente a la capital, fue decisiva para el rápido desarrollo de los acontecimientos que acabaron con la rendición de los liberales al atacar las tropas de Angulema bayoneta en ristre aprovechando la bajamar. La caída de la fortaleza, defendida por unos dos mil hombres y que había resistido durante casi dos semanas el asedio de más de treinta mil franceses, posibilitó que los cañones del ejército invasor bombardearan asiduamente la ciudad de Cádiz, provocando escenas de verdadero pánico entre una población civil desprotegida.

Ese mismo día, el ministro Yandiola informaba a su majestad que el embajador inglés se encontraba en El Puerto de Santa María y que había señalado que no podía hacer nada hasta saber la actitud de los franceses, dando largas a la pretendida mediación.

El viernes 12 de septiembre Fernando anotaba en sus Diarios que “hoy han hecho fuego hacia Santi Petri, y los franceses no han contestado”. Al día siguiente, fue el castillo de Puntales el que “ha tirado cañonazos varias veces a los que

trabajan en el Trocadero, pero sin fruto”, mientras, la escuadra francesa, en continuo movimiento, “sigue a la vela y se teme un desembarco”.

Tras la respuesta negativa del embajador británico a la pretendida mediación que solicitaban los liberales españoles, el ministro de Estado José de Luyendo se entrevista con Fernando VII y le plantea tres preguntas sobre tres puntos ya considerados como imprescindibles e irrenunciables por los liberales pero que ya eran completamente renunciables en unos momentos en los que todos trataban de salvarse de la represión que se avecinaba

Si prometía un olvido general de todo lo pasado, dije que corriente.

Si ofrecía dar un Gobierno representativo; dije, que yo daría el Gobierno que desease la Nación: a esto replicó, que yo podría ofrecer un Gobierno desde luego, que es lo que quería el Duque de Angulema; y después cuando yo fuese a Madrid, podría hacer las mudanzas que gustase, pues al fin había de ser lo que yo quisiese; pero que era preciso ofrecer algo, para poder salir de aquí: yo contesté, que repetía lo mismo; que no haría nada hasta ir a Madrid y que ni el Duque de Angulema, ni la Francia ni la Inglaterra, ni nadie me harían mudar de parecer.

Si yo accedía, o no, a entregarme en manos de los Franceses, a esto no respondí, porque Luyendo dijo, que diría al Ministerio que me lo había hecho presente, y que yo lo había respondido que me tomaba tiempo para pensarlo, y que le había dicho que volviese a las oraciones: yo dije que bien, que se los (sic) dijera así.

Los días 23 y 24 de septiembre de 1823, la situación ya se tornaba angustiosa cuando el alcalde constitucional de Cádiz, Pedro de la Puente, convocaba una reunión extraordinaria del Cabildo en la que se veía obligado a demandar al Gobierno que adoptase las medidas oportunas para aminorar las calamidades públicas que estaba sufriendo la ciudad¹⁹. Al mismo tiempo, la situación llegaba a su punto límite con la defeción del batallón español de San Marcial “que se ha sublevado contra sus oficiales proclamando al Rey absoluto”.

La falacia del monarca Fernando VII queda perfectamente recogida en uno de sus comentarios sobre esa situación, un Fernando que, con toda seguridad, ya

¹⁹ García León, José María (1983:130)

sabía perfectamente lo que iba a suceder al manejar información secreta que le suministraba Angulema.

¡Qué lástima que se haya desgraciado la operación que los Franceses debieron ejecutar ayer cuando bombardearon esta plaza! Se debía haber hecho del modo siguiente: cuando empezaron a tirar los Franceses, haber ido al regimiento de San Marcial a tomar las baterías gritando ¡Viva la Constitución!; y después del sexto cañonazo haber puesto la bandera blanca: entonces los franceses hubieran desembarcado (para lo cual tenían prontos mil quinientos hombres escogidos) y unidos con San Marcial haber venido a Palacio, haberse apoderado de toda la Familia Real, ponernos en libertad, y concluirlo así de este modo. Pero el regimiento de San Marcial había salido de aquí dos días antes; y como vinieron los franceses que después del sexto cañonazo no ponían la bandera blanca, tuvieron que tirar granadas y bombas para aparentar, y luego se retiraron.

El sábado 27 de septiembre, y tras haber contrastado las autoridades liberales el grado de defeción que asolaba a las tropas españolas, las Cortes aprobaran esa mañana el dictamen que había presentado el día anterior el ministerio, “a pesar de que algunos se querían oponer”, por una abrumadora mayoría de setenta y tres contra treinta y cuatro. Fernando VII escribía en sus Diarios una de sus anotaciones más felices.

En este mismo momento quedé yo en libertad; libertad tan suspirada y de que había carecido por espacio de tres años, seis meses y veinte días. Demos gracias a Dios por sus inmensos beneficios: volvamos a él de todo nuestro corazón...

Angustiados porque el monarca cumpliera sus ambiguas promesas sobre su futuro, los liberales enviaron al diputado Miguel Ricardo de Álava y Esquivel a negociar con Angulema el retraso en la llegada de Fernando VII a El Puerto de Santa María, negociaciones que ya había mantenido con su amigo Wellington, junto al que había combatido en Waterloo, sin ningún acuerdo. Cuando Álava pisó la tierra de El Puerto de Santa María se encontró con un ambiente muy exaltado ya que las turmas compuestas por realistas y franceses, clamaban contra los liberales gaditanos. Al mismo tiempo, los oficiales de Angulema, viendo que la situación estaba más que clarificada, no dejaron a Álava entrevistarse con Angulema y despreciaron su mediación con el razonamiento de que si el rey ya estaba libre, “el Gobierno constitucional había muerto y mal podría ser oído el representante de un cuerpo ya difunto”.

Fernando VII anotaba en su Diario que sobre las doce y media ponían colgaduras en El Puerto de Santa María, que en su campanario se divisaba un gran gentío, como si estuvieran a punto de repicar las campanas y que la gente se

agolpaba en el muelle mientras la tropa francesa estaba debidamente formada y preparada para rendir honores, “y el Duque de Angulema esperándonos con comida preparada”.

El día 1 de octubre de 1823, el Diario de Fernando VII recoge la inmensa felicidad que embarga al monarca y a su familia cuando, acompañado él por el general Cayetano Valdés, encargado de la defensa gaditana por tierra y por mar en la España todavía constitucional, anotaba su llegada a El Puerto de Santa María.

A las diez y veinticinco minutos, nos embarcamos en la falúa, y a las doce menos cuarto desembarcamos en El Puerto de Santa María: allí estaba el Duque de Angulema con toda la oficialidad; el príncipe de Carignan, y una multitud de españoles de todas clases y empleos, entre ellos había muchos atravesados.

Tras una comida que compartieron Angulema y su Estado Mayor con la familia real, Fernando firmó los decretos que comenzaban a poner fin al Trienio Constitucional y entregaba las defensas gaditanas al ejército invasor. Al día siguiente, el 2 de octubre, tras la consabida asistencia al tedeum en la iglesia de El Puerto de Santa María, múltiples besamanos y, tras una conversación tensa con Angulema, Fernando emprendió camino de Jerez. Comenzaba la vuelta a casa y el regreso triunfal en olor de multitudes del monarca absolutista hacia Madrid. Comenzaba, también, la represión fernandina.

Referencias bibliográficas

- AMARILLAS, Marqués de las (Pedro Agustín Girón) (1979): *Recuerdos*. Eunsa. Pamplona, Tomo II.
- ARTOLA, M. (1968): *La España de Fernando VII*. Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Tomo XXVI. Introducción de Carlos Seco Serrano. Espasa-Calpe. Madrid.
- CHATEAUBRIAND, Vizconde de (1939): *El Congreso de Verona. Guerra de España*. Imprenta que fue de Fontenebro. Madrid. Tomo I.
- DUFOUR, Gerard (1991): *Sermones revolucionarios del Trienio Liberal (1820-1823)*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante.
- GARCÍA LEÓN, J. M. (1983): *La Milicia Nacional en Cádiz durante el Trienio Liberal, 1820-1823*. Caja de Ahorros de Cádiz. Cádiz.
- GIL NOVALES, A. (1980): *El Trienio liberal*. Siglo XXI de España. Madrid.
- GIL NOVALES, A. (1991): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. Museo Universal. Madrid.
- LA PARRA, E. (2007): *Los Cien Mil Hijos de San Luis*. Síntesis. Madrid, pp. 10-13.
- REED, J. (2017): *Diez días que estremecieron al mundo*. Siglo XXI. Madrid.
- SEVILLANO CALERO, F. Y SOLER PASCUAL, E. (2013): *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*. Introducción de Emilio La Parra López. Universidad de Alicante.
- SOLER PASCUAL, E. (1994): *El País Valenciano a fines del siglo XVIII. Carlos Bermen y Freyre*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante.

PUERTO DE SANTA MARÍA*

¿Quién podrá continuar su viaje viniendo de Xerez para el Puerto de Santa María sin hacer alto y contemplar el delicioso objeto que le presenta el sitio llamado con toda propiedad Buena Vista? Considerado este segun todas las direcciones que de golpe se ofrecen al que se halla colocado en su altura no puede menos de decir: Ese sitio es lo mas hermoso, lo mas admirable y singular que se nota en toda España. Allí se ofrece a la primera mirada de frente el Oceano immense, y en medio de sus aguas, como naciendo, la hermosa hija del Mar, Cádiz, la celebrada ciudad en todos tiempos y de todas las Naciones. Su bahía llena de Bageles ocupa el intermedio que la separa del continente y por un itsmo de dos leguas poblado de pequeñas casas, se une con otra Ciudad considerable que viene á ser el término de toda la Isla Gaditana: Sigue la vista registrando un espacio de seis leguas al oriente; en el cual se nota un sin número de Salinas cuyos montones de sal semejantes á las tiendas de campaña miradas desde este punto, representan el espacioso Campamento de un grande Ejercito que parece apoyar su derecha sobre la Villa de Chiclana; y, su izquierda sobre Puerto Real, teniendo en el centro el Arsenal de la Carraca que en el dilatado espacio que ocupan todas aquellas haciendas: termina esta vista en la Ciudad de Medina Sidonia, colocada casi sobre la Cumbre de un Cerro, cuyos alrededores del Marquesado, Serro de la Pedrera, Cortijo de Guerra, Laguna seca y Pinares de Enrike, ofrecen la perspectiva de una Campaña amena y dilatada, que termina en la preciosa Villa de Puerto Real y Caño del Trocadero, con las Dilatadas Marismas que la ciñen del mediodía y Setentrion y los Ríos Guadalete y de San Pedro que corren por estas y se transitan por dos bien acondicionados puentes de Barcas, que tienen nose que de grandioso mirados desde este punto. No es menos delicioso (tornando la vista al ocaso) el mirar la Villa de Rota, situada en la costa de Poniente, á distancia de dos leguas y las Huertas, Viñas y Olivares que amenizan toda aquella comarca, y cuyo todo

* Referencia archivística: Archivo del Palacio Real (Madrid): Papeles secretos de Fernando VII. Tomo 69, ff. 719-740.

Transcripción: Aurora Maldonado Samper y David Poquet Grimalt.

Nota editorial: Se ha optado por hacer una transcripción textual del manuscrito original. Muchos aspectos recogidos en la descripción han sido objeto de estudios relativamente recientes que ofrecen una información más rigurosa, pero hubiese sido prolífico hacer tantas anotaciones al texto original. Los lectores interesados en profundizar en el conocimiento de los asuntos tratados en este documento pueden acudir a la amplia bibliografía existente. Recomendamos que completen esta descripción de El Puerto con la muy breve pero interesante que hizo en torno a los años 1825-1827 el comandante de la brigada francesa que tenía sede en la ciudad: Butrón Prida, Gonzalo (1999): “Un documento para la historia de El Puerto de Santa María a finales del Antiguo Régimen: el Informe militar de la brigada del conde de Castellane”, Revista de Historia de El Puerto, nº 22, pp. 75-83.

reunido al punto centrico que forma el gran Puerto de Santa María (que desde allí se mira como á vista de pájaro) forma un golpe de Optica tan delicioso que no se aventuraría la proposición, si digese yo aquí que no existe en Europa otro con quien pueda compararse.

Continuando la marcha que es de una legua corta desde este punto á la Ciudad, se llega á entrar en ella por una frondosa Alameda poblada de Alamos negros y gran plantio de Naranjos que en la primavera forman el recreo mas apetecible, no solo por la sombra que presentan las copas de los arboles y emparrados que tienen las calles, sino por el aroma que despiden los floridos Naranjales y las delicadas aguas que allí se vierten por una hermosa fuente que le adorna sobre manera, igualmente que una devota capilla en cuyos alrededores estan colocados asientos de piedra para el descanso de los concurrentes.

Al salir de ese paseo y antes de entrar en las calles, hay un gran espacio que forma una plaza, á cuyo frente se presentan dos calles de bastante anchura, las casas todas de cal y canto, cuya blancura y adorno de balcones perfectamente pintados y muchos de ellos cerrados con cristales, les dá un tono magestuoso y la vista que forman dichas calles, mirandolas al salir de la Alameda, es la misma que se nota en Roma entrando por la Puerta del Populo.

Está situada esta ciudad en la orilla derecha del río Guadalete, á distancia de media legua de su embocadura al Mar y dos leguas al Norte distante de Cádiz que es todo el ancho que tiene la Bahía de aquella ciudad. Su situación es plana, y la figura de su extensión, es un quadrilongo regular. Por la parte del Sur la baña el referido río y si los edificios allí construidos fuesen todos como la Aduana y otras casas principales, sin mezcla de algunas otras que degradan á aquellas, no tendría que envidiar mirandola por la banda opuesta, á la celebrada perspectiva que forma Burdeos sobre el Garona.

Es población antiquisima y su primera fundacion, segun refieren casi todas las Crónicas, trae su origen de Menesteo natural de Atenas que arribando á estas playas, edifico un pueblo en la embocadura del mar al Río Guadalete que en lo sucesivo fue llamado y conocido en todas las Historias antiguas por el Puerto de Menesteo.

De este ilustre Capitan de las Athenienses que condujo á la Guerra de Troya cincuenta transportes con tropa y pertrechos, dice Homero en el libro tercero de la Iliada de version Espandano que era hijo de Peteo celebre en ordenar la caballeria y que solo Nestor podia competirle.

His rursus praeerat filius Petey Menesteus
 Huie nondum quisquam vir
 inter terrestres fuit similis
 in instruendis equitibu...
 Nestor solus contendebat

y en el libro 12 refiere que estando colocado en uno de los puestos de defensa que tenían los griegos para resguardo de su Armada, se vio en gran apuro Glauco con los Soldados de Lycia, y pidio socorro por medio de Johata á las dos Ayaces; y concurriendo al punto amenazado Ayax Telamon y Teucro su hermano; el primero mato á su compañero de Sarpedon llamado Epides, dejando caer sobre el una gran piedra; y Teucro hirio de un saetazo á Glauco, en el momento de querer dar el asalto, con que se logró la retirada de los enemigos.

Este buen Capitan Menesteo fué el que vino despues á España con otros muchos Príncipes y Capitanes Griegos y hizo alto en este Puerto: así como Tideo y Ampliloco en Galicia, y el celebre Ulises en la Costa de Malaga y en la Lusitania; aunque este se regreso á su Patria Ithaca. Hablo con la Historia que aunque muchos de los que se dicen sabios en el dia niegan estos y otros pasages semejantes, mejor quiero depositar mi credulidad en esto, que en los argumentos negativos de los otros que no los prueban y solo los producen por lucir y singularizarse sin tener presente: que la Historia y la experiencia son las fuentes de la prudencia humana.

Estas mismas Historias dicen que Menesteo fué tan amado y querido por la destreza y pericia que tenia en la Milicia Naval que los Griegos, Phenicios y Españoles que habitaban en el Puerto y Cádiz, le levantaron Estatua á él y á Temistocles haciendoles solemnes sacrificios como si fueran Dioses. Así lo refiere Philostrato en el libro quinto de la vida de Apolonio.

Praeterea, qui Gades incolunt Graeci esse
 perhibentur, nostro que modo erudit; maxime
 Athenienses, praeter caeteros Gracos venerari id
 circo Menesteo Athenensi sacrificare Temistoclem
 quoque tamquam maritimum bellatorem
 egregium fortitudinis sapientiaeque; gratia
 venerantes aeneam statuerunt: eique tamquam
 oraculum reverenter assistunt.

Este oraculo o templo dedicado á Menesteo, no estubo en la Isla de Cadiz, como quieren algunos sino muy cerca del Pueblo que el fundó ó dentro de los

mismos Muros, por que leo que, discurriendo o investigando Strabon y por los lugares de esta Costa dice: Acia estos lugares esta el Oraculo de Menesteo: His in locis Oraculum Menestey est. Tampoco falta quien piense que estuvo cerca de Chipiona, donde ahora está el Santuario de la Virgen de Regla que es Convento de los Padres Agustinos, y esta opinión se funda en algunos vestigios de antiguedad, que se advierten en aquellas playas, y otros muchos que han cubierto las arenas con el progreso de los tiempos, y la fuerza de las olas enfurecidas por los temporales del Sur que allí combaten extraordinariamente.

Pomponio Mela testigo de vista muy inmediato a aquellos siglos y natural de estas Riveras, en el libro tercero, capítulo primero dice que también hubo un bosque consagrado y religioso, que sin duda tomó el nombre de los Arboles de azebuche de que estaba poblado, pues vulgarmente lo llamaban Oleastro. In proximo sinu portus est, quem Gaditanum et Lucus, quem Oleastrum appellant. Así es que en la Sierra de Gibralvin á una distancia regular del Puerto, se descubren al entrar en ella edificios antiguos como de algun templo, y allí como en toda baja Andalucía hay multitud de estos Arboles, y para ser y llamarle Luco o Bosque consagrado, según los Ritos de su Religion que profesaran aquellos pobladore, no era necesario que hubiese templo, porque los mismos Arboles y el sitio era Religioso y venerable.

Esto es cuanto las Cronicas é Historia de los Siglos pasados dicen del Puerto de Santa María, algunos escritores le llaman Puerto Gaditano y otros Besippo pero estos ultimos padecen equivocacion conocida si consultan á Plinio y Strabon, porque Besippo estubo más inmediato al Mediterraneo, y pudiera mas bien ser segun la opinion de Andreas Scoto la Villa de Chiclana, o como otros con mas fundamento aseguran la de Vexer.

Afortunadamente cambio todos estos nombres por el de Puerto de Santa María despues de su restauracion que la verifico el Rey D. Alonso 10 y fue el que primero le llamo asi en memoria del felicissimo hallazgo de una Imagen de María Santísima que se encontro en el Castillo de dicha Ciudad, y hoy dia se venera en su Iglesia Prioral como Patrona de la Ciudad bajo el título de los Milagros.

Soy enemigo declarado de todos aquellos que se oponen á algunas creencias piadosas de los Pueblos, cuando estas no contradicen en algo á la Fé Ortodoxa; y una de las razones que me estimulan á pensar asi es, porque queriendo de impresionar á los que sencillamente creen cosas que no estan fuera del poder absoluto del Omnipotente, aunque efectivamente no hayan sucedido, las estimulan por sus razonamientos y convicciones, á dudar tal vez de lo esencial y aun del todo particularmente en personas que carecen de principios para formar raciocinios.

No hay persona alguna tanto Eclesiastica como Secular en el Puerto de Santa María y sus contornos que dege de creer, que la Virgen de los Milagros que con la mayor devocion y entusiasmo veneran en su Iglesia, fue aparecida, y no halladas, al Rey D. Alfonso 10 sobre las murallas del Castillo, en el acto de entrar á tomar posesión de la Fortaleza. Ninguno de los documentos que hay en sus archivos, ni ninguna de las Cronicas o Historias de la antiguedad que tratan de los hechos de aquel momento, hablan de aquella Imagen, como aparecida, sino como hallada. Y efectivamente: ¿Quien puede dudar que en la inundacion de los Sarracenos, los Cristianos en todos los puntos donde se aproximaban estos Barbaros, procurasen ocultar en los sitios mas seguros, las cosas pertenecientes á su culto, y aun sus riquezas, para quitar las unas de los insultos y desacatos de los infieles, y las otros de la rapacidad agarena. ¿Y quien ignora que cuando un Ejercito que sitia una Fortaleza y la rinde, en entrando á tomar posesión desembuelbe todos aquellos parages, donde le parece que puede encontrar un deposito que lo haga feliz? ¿Y esto no es mas natural y verosimil que hubiese acaecido en el Castillo del Puerto de Santa María, cuando los Soldados Cristianos entraron á ocuparlo, que el que se verificase el milagro de la Aparicion? No cabe duda, y lo persuade una justa critica: pero á la Religion de Jesucristo: que inconveniente puede seguirsele que los vecinos del Puerto crean por una tradicion mal entendida desde su origen, y sostengan con teson y aun se descontenten con los oradores que en la Solemne Novena que le dedican todos los años, no afirmen que fué aparecida? La aparición cabe en la posibilidad y esta la veneramos en la prodigiosa translación de la Casa de Loreto por los Angeles: asi que sigan en buena hora los fieles del Puerto dando solemnes cultos á la Madre de Dios bajo el titulo de los Milagros, como aparecida al Rey D. Alonso el 10 y sepan que se oponen y quieren desterrar de los pueblos estas pequeñas ignorancias de credulidad, que el Gobierno tanto espiritual como temporal le esta mucho mejor para la dirección y manejo de aquellos, que sean mas bien credulos, que no el que se apodere de ellos la incredulidad y hagan alarde de ella. La experiencia lo tiene demostrado, y como una de las fuentes de la prudencia humana según he dicho antes, debe seguirse.

El Rey D. Alonso 10 le concedio muchas exenciones y franquezas que constan por su privilegio en pergamino, donde dicen: "Ser el Puerto muy aparejado para Galeras, y otros Navios necesarios á las Armadas que esperaba hacer contra los Moros enemigos de la Fé Católica". Aun permanecen algunos vestigios o señales de las grandes atarazanas que cerca del rio mando hacer para dichos Ba-geles, y alguna parte del muro con que los mando cercar.

MONUMENTOS ANTIGUOS

Un Castillo llamado San Marcos de la pertenencia de los Duques de Medina-Celi; no se halla en él inscripcion alguna; y solo por tradicion se dice ser en el que se aparecio la Santisima Virgen al Rey D. Alonso el Sabio. Esta casi demolido y tiene en su patio una Hermita muy capaz y decente.

EDIFICIOS PUBLICOS

La Real Aduana modernamente concluida en su exterior; y por acabarse en los repartimientos interiores, ocupa la parte derecha de la Plaza que va á el Muelle y su arquitectura regular sobre arcos hermosea dicha Plaza. Y da una vista pintoresca á la orilla del Rio mirandola desde el camino de Puerto Real.

La Pescaderia, edificio moderno, y su situacion que es todo el frente de la misma Plaza hace los mismos efectos que la Real Aduana.

Dos grandes Cajas de agua con sus muelles de piedra en la misma ribera, y es en donde los Barcos hacen aguada para la Ciudad de Cádiz que tambien adornan la orilla del Rio.

Un buen Cuartel de Caballeria en la Plaza del Polborista.

Una Plaza grande para hacer fiestas de toros y un pequeño Teatro que son de dominio particular.

Las oficinas de Casa de matanza, carneceria, Alhondiga y Panaderia. La Plaza de verduras, la Real Carcel y un Cementerio Campal.

IGLESIAS

La Mayor Prioral, bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Milagros: su fundacion es antiquisima; pero de los libros de Su Archivo, nada se puede inferir por que principian en el año de mil quinientos ocho. Este es el grande efecto que se nota en la mayor parte de los Archivos del Reyno, mal tan trancendental que ha hecho á nuestros antecesores, á nosotros mismos, y hará á las generaciones venideras sino se remedia, estar en la ignorancia de celebrar acontecimientos, que se niegan o se dudan por faltar documentos fidedignos que los aseguren; y tambien perderse derechos publicos y privados, con el amontonamiento de pleitos

ruidosos e interminables, y el que vea una familia legitima disfrutar los vinculos y Mayorazgos á quien por ningün titulo le pertenecen. Tengo hecha esta misma observacion del monstruoso desorden en que se hallan los del Ayuntamiento de Sevilla, y Audiencia de la misma, y el Gobierno no es posible que ignore que el gran tesoro de una nacion es la custodia y arreglo de sus Archivos, por que son los depositos donde se sacan ó las buenas instrucciones é ideas para gobernar bien, imitando á los que mandaron en el pasado, ó se advierten los errores que aquellos cometieron para corregirlos.

Esta Prioral del Puerto fue consagrada en el año de mil setecientos cuarenta y ocho: su fabrica es de canteria: su estension muy capaz: está situada casi en el centro de la Ciudad y su fachada principal que es de buen gusto, cae á una Plaza; que la realza y la presenta como el mejor edificio que efectivamente hay en el Puerto y en la Diocesis de Sevilla, despues del de Xerez: Tiene un clero bastante numeroso y docto y el culto que allí se dá al Ser Supremo se puede comparar con el de las Catedrales de primer rango, pues tiene hasta su Capilla de Musica.

La de San Joaquin, Parroquia auxiliar, modernamente edificada.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS

El de Nuestra Señora de la Victoria: mínimos de San Francisco de Paula: fundacion del mismo Santo.

El de San Francisco de Asis, de Observantes, fundado en mil quinientos veinte y ocho.

El de Santo Domingo, advocacion de Nuestra Señora del Rosario: su fundacion en el año de mil seiscientos cincuenta y siete.

El de San Diego: Franciscos Descalzos ó Gilitos; año de mil quinientos noventa y siete.

El de San Agustin: es fundacion moderna.

DE RELIGIOSAS

El del Espiritu Santo, Dominicas: es el mas antiguo en esta ciudad.

El de Capuchinas: año de mil seiscientos setenta y dos.

El de Nuestra Señora de la Concepcion: Franciscanas; fundose en el año de mil seiscientos quince.

Un Hospicio de Religiosas Colectadores para las Misiones de America: pertenecio antes á los Padres de la Compañía de Jesus.

HERMITAS

La Real Capilla de Sa Juan de Letran. La de Nuestra Señora de los Remedios. La de Santa Lucia. La de Santa Clara. La de la Sangre. La de Jesus de los Milagros.

HERMANDADES Y COFRADIAS

En cada una de estas Hermitas está establecida una al Santo de su advocación. La de Dios y las Animas en la Parroquial y en la ayuda de Parroquia. La de la Virgen de los Milagros. La Orden tercera. La Escuela de Cristo. La de Dolores o Servitas. La Virgen de la Victoria. El Santo entierro de Cristo. La de Nuestro Señor Jesucristo.

HOSPITALES Y CASAS DE MISERICORDIA

El Hospital de misericordia de San Juan de Dios á cargo de su Comunidad: su institucion fue para sostener doce camas, pero en el día no tiene numero, y admite á cuantos pobres se presentan: fue fundado en mil seiscientos, cediéndole el terreno el Duque de Medina-Celi: se halla en el mejor estado, y con utiles suficientes para su servicio. Sus rentas ascienden á cuarenta mil reales vellón sin ninguna deducion y consiste en diez y seis casas, dos suertes de tierra en las arenas y diferentes censos sobre fincas de esta ciudad; tiene ademas dos adquisiciones futuras.

El Hospital de Nuestra Señora del Amparo y San Sebastian, Patrones de Dn. Juan de Dios Govantes y Bisarron; y corre á cargo de un Administrador y Capellán nombrado por el Patrono: su instituto es la curacion de mugeres de mala vida, acometidas de mal venereo, teniendo privilegio para su admision las Rameras mas infelices: su renta fija anual, es sobre veinte y cinco mil reales, consistentes en dos Casas pequeñas, en varios censos y en veinte y dos mil reales que debe percibir de la Caja de Amortización: se halla en mal estado y desatendidas sus

obligaciones á causa de no percibir sus rentas: es de buena y moderna fabrica: tiene los utiles necesarios para su servicio: Iglesia y Cementerio que tambien lo usa el publico.

El Hospital General de Providencia; para mugeres: corre á cargo de una Junta compuesta del Vicario Eclesiástico, el Regidor Decano del Ayuntamiento, Sindico Personero, Diputado mas antiguo del clero, Beneficiado Decano y Cura mas antiguo. El objeto de su institucion es curar de todas enfermedades; recibir embarazadas pobles y alimentarlas hasta su parto. Amparar niñas huferanas, alimentarlas y educarlas; recoger de noche á pobres transeuntes y mugeres dementes. Sus rentas consisten en treinta y siete mil reales que debe percibir de la Caja de Amortizacion, y sobre diez mil que producen catorce Casas que tiene en esta ciudad; pues aunque tiene tres mil reales en cada funcion de Toros, éstas no se hacen, y por consiguiente carece de ellos. Su fabrica aunque no concluida, es moderna, de bastante extension, y se halla en muy buen estado; pero en el mas deplorable el obgetto de su instituto, á causa de faltarle sus rentas, por lo que están desatendidas parte de sus obligaciones: tiene Iglesia.

La Casa de corrección ó recogidas: su Director vitalicio Dn. José María Vergara: su instituto es recoger las mugeres que se ocupan en pervertir á las jovenes, las escandalosas y de vida desordenada: sus rentas consisten en cuarenta y siete mil reales que debe pagar la Caja de Amortización: su fabrica moderna y en buen estado, por lo que hace su construccion, pero se vá deteriorando por momentos á causa de haberla destinado para Cuartel hace años, y el obgetto de su instituto no ha tenido efecto.

La Casa de niños expositos: corre á cargo del Vº Clero, quien nombra Administradores: su fundacion fue en el año de mil seiscientos sesenta y nueve: su instituto es recibir los niños que allí llevan de la Ciudad y de la Villa de Rota; criarlos, vestirlos y educarlos hasta que aprendan oficio, ó tomen estado: sus rentas consisten en quince mil reales, producto de doce Casas, dos Suertes de tierra, y dos mil quinientos los accesorios de la Compañía: quince mil reales sobre el fondo Pio Beneficial de Madrid: seis mil setecientos cincuenta y nueve que debe percibir de la Caja de Amortización: y tres mil trescientos de Censos: tiene además un arbitrio de dos maravedies en libra de carne que se consuma así en el Puerto como en Rota, cuyo producto se considera en diez y nueve mil reales, y el privilegio de poner los baños en el Rio, que producirá sobre dos mil reales. Esta en buen estado la Administracion, pues solo le faltan de todas sus rentas lo que debe percibir de la Caja: no tiene Iglesia.

La Casa de Caridad de Nuestro Señor Jesucristo: esta á cargo de la Hermandad, quien nombra para su dirección y administración una Junta independiente: su instituto es sepultar á los pobres desamparados, asistir en lo espiritual y temporal á los sentenciados á muerte, auxiliar á peregrinos, y al impedido de caminar á pie, facilitarle bagaje; tener una sala de convalecencia para los que salen de San Juan de Dios y los pobres del Pueblo que no tienen recursos: tiene una Sala Dotada de doce camas para ancianos incurables: Su fundación es anterior á la del Hospital de Misericordia y sus rentas ascienden con corta diferencia á setenta mil reales, incluyendo premios de vales de capitales impuestos en la Caja de Amortización y demás fincas. En el día se halla en mal estado á causa de no cobrar sus rentas. Tiene Iglesia.

La Hermandad de Santa Rosalia de Palermo, la dirige un Rector y un Hermano mayor; su objeto es sostener una botica pública, para suministrar á los Hermanos remedio en sus enfermedades, con Médico y entierro: sus rentas consisten en tres mil reales que produce la limosna de los Hermanos al inscribirse; dos Casas, y las medicinas que se venden al público. No cumple con sus obligaciones, á causa de no cobrar dos mil quinientos R^s. de la Caja de Amortización.

En vista de estos establecimientos de pública beneficencia, y otros infinitos que hay en casi todos los Pueblos de España, con sus dotaciones correspondientes, quisiera yo preguntarles tanto á los extranjeros como á los nacionales que dicen que en España no hay Patriotismo, no hay Caridad, y se mira con indiferencia padecer y sufrir á la humanidad; en una palabra, no se conoce la filantropía: ¿En qué ciudad la más ilustrada de cualesquiera de los Reynos cultos, de aquellos que todos los días nos están dando en cara y sacando por texto, hay un conjunto de establecimientos á beneficio del Hombre como los referidos aquí y los que llevo relatados en varias otras ciudades?. En ninguna: y mi Patria en esta parte puede dar Ley, presentando no de palabra sino por escrito un Catalogo que admire y confunda, pues apenas podrá contarse un poderoso que haya muerto en España y sus Yndias que no haya partido caudales con Dios y con el Hombre, ya edificando templos y Monasterios y ya dotando Escuelas y Hospitales. Ni puede obscurecerse esta gloria ni privarnos de esta satisfacción el que se diga que están en un estado deplorable y casi de inexistencia, por que éste defecto no es de la Nación ni de quien hoy día la gobierna, sino ocasionado por aquellas vicisitudes á que están expuestos todos los Reynos del mundo, es casi imposible el preverlas y forzoso y necesario sufrirlas, y sino digase: ¿Quantas y en qué estado quedaron estas obras pías en Francia después del Regicidio cometido en Luis 16, hasta el año de 1805? Y se verá en España, á pesar de las circunstancias que han impedido que el Gobierno satisfaga los reditos que dichos establecimientos deben tomar

del Credito publico, existe en la mayor parte aunque hayan aminorado algo, por la escasez, el todo de las obligaciones que les impone su instituto.

POBLACION

La excelente proporcion que ofrece esta Ciudad para establecer domicilio, tanto por la proximidad al mar para el Comercio y comunicación con los demás Pueblos de la Costa, como por lo fertil de su suelo, sazonadas frutas, aguas deliciosas y salubridad de sus ayres, hizo en todos tiempos que se contase en ella muchos vecinos y fuese una de las de mayor poblacion en aquellas comarcas: En el año de mil seiscientos treinta y cuatro, tenia mas de mil y quinientos vecinos y progresivamente se ha ido aumentando, y hoy dia mucho mas por al decadencia del Comercio de Cadiz; de suerte que el numero de vecinos útiles del Puerto de Santa María en el dia, pasa de tres mil quinientos, sin incluir los que lo son de Cadiz y pasan la mayor parte del año aquí.

La Ciudad se compone de nuebe Plazas, dos de ellas principales, y setenta y una Calles; las Casas en la mayor parte estan perfectamente construidas por el estilo de Cadiz, aunque con mayor extension, por la amplitud del terreno que aquí se puede tomar, acabada su fabrica á perfeccion, y un sin numero de ellas con un lujoso exterior de cristales y pinturas, que en otras partes pudieran pasar por pequeños Palacios: la Calle que particularmente sobre sale, y en cualesquiera Corte ocuparia un lugar distinguido, es la Calle larga. Tiene dos paseos publicos, uno fuera de la Ciudad llamado de la Victoria por un Convento de Minimos que está allí inmediato, y dejó esplicado en la introducción, y otro dentro de la población e inmediato á la Rivera, llamado del Conde, por haberlo hecho en la época en que regentaba la Capitanía General de Andalucía el Conde de O-Relli: este paseo es pequeño, pero muy gracioso y cómodo, para que las gentes en las noches de verano disfruten el aire fresco del Río sin tener que alargarse hasta el de la Victoria: se compone de una sola calle con sus asientos por los lados; en cada uno de estos una hilera de Arboles llamados del Paraíso: unas verjas de madera pintadas de verde que impiden el que se pueda entrar en los Parterres de flores que tiene á uno y otro lado, y que dan toda la perfección á aquel recreo, cuyos jardines á la cabeza tienen una preciosa fuente que quanto se necesitan riegan todas las plantas y arboles.

Hay cuatro Escuelas de primeras letras; clase de gramática; curso de filosofía en San Francisco, y de Teología moral en Santo Domingo. Tiene un gran Molino Arinero nuevamente construido en el Río Guadalete muy próximo á la Ciudad: otro también para moler aceytunas llamado de Vicuña, de gran extensión y mucha soli-

dez en su fabrica. Tambien hay un Puente de Barcas, cuidado con mucho esmero y muy acondicionado. Esta Ciudad en su todo hace honor á la España y lo haria á cualquiera Reyno.

FABRICAS

Habia dos de estampados de mucho credito, la una de Prat y la otra de Yrigoyen, que proporcionaban muchos jornales á aquellos vecinos: pero concluyeron su empresa, desde que principió el uso de los percales y cocos, y hoy solo existen los edificios, y no en buen estado.

Una de Cera; y dos de curtir pieles de Baca solamente.

YNDUSTRIA

De tiempo inmemorial tienen aquí establecida los valencianos y algunos catalanes la pesqueria en todos los mares inmediatos, y de aquí en de donde salen las parejas para verificarla; y con ella surten de pescado á la Ciudad de Cádiz y pueblos de los contornos, en cuyo egercicio se emplean y sostienen mas de cincuenta familias: son muy atrevidos para emprender sus navegaciones, pero a pesar de los conocimientos que les ha hecho adquirir la continuada practica desde la niñez, se notan algunas desgracias así en la peligrosísima Barra que tiene este Puerto como en la Playa de arenas gordas y otras.

El trafico y transporte de gente para Cadiz por mar, hace tambien un ramo de industria, con el que no solo se mantienen los dueños de las embarcaciones que son en numero crecido, sino los Carpinteros de Rivera y Calafates para la construccion de los nuebos y carenas de los que navegan. No es tampoco de menos consideracion el crecido numero de Carruages que se emplean en esta Ciudad para transitar á los pueblos inmediatos, con particularidad á San Lucar de Barrameda á donde el arribo del Barco de Vapor ha conducido todos los viajantes que antes emprendian su marcha á Sevilla y poblaciones internas por Xerez.

COMERCIO

La inmediación que tiene este Puerto con la Bahia de Cadiz, y la mas pronta habilitacion para los embarques, así para aquella Plaza como para Puertos del Reyno y forasteros, ha llamado el concurso de muchas Casas pudientes, asi de

Cadiz, como de Xerez para establecer aquí grandiosas Bodegas del Vino y aguardiente para la exportacion: es dificil calcular lo que este ramo deja anualmente en esta Ciudad si se considera el numero de gentes ocupadas en él: toneleros, arrumbadores, carreteros, albañiles, carpinteros; todos se han aumentado en numero considerable con solo este tráfico, que tan en grande quizá no se verá en otro Puerto de la Peninsula. Este és el Comercio principal de esta Ciudad; y la conduccion por consiguiente del trigo y otros granos de las Campiñas vecinas para Cadiz y otras partes.

Tambien hay muchos y bien provistos almacenes de ropa, quincalla, comestibles, y de todo aquello que debe consumir una Ciudad como esta y que vulgarmente se llaman comerciantes por menor.

AGRICULTURA

El termino que corresponde á esta Ciudad es de poca extension, por el lado que confina con el de Xerez que es el Norte, se extiende á legua y media escasa; por el del Oeste que és el de Rota y San Lucar de Barrameda, casi pueden medirse dos leguas, y es lo mas feraZ y donde estan las mejores huertas, arboledas de frutales, Viñas y Olivares; por el lado del Este confina con el de Puerto Real, y se compone casi todo de marismas por los derrames del Rio de San Pedro que en las grandes mareas inunda la mayor parte, y es quien divide el termino de ambas poblaciones. Hasta el año de mil seiscientos ochenta y cinco habia en dichas marismas ochenta salinas, donde se elaboraban todos los años cien mil Cahices de Sal muy blanca y de superior calidad, y se cargaban a veces cincuenta y sesenta embarcaciones mayores para Flandes, Inglaterra y otras partes. Posteriormente luego que principiaron a formarse las grandes Haciendas p^a Salinas en la Isla de León, Chiclana y Puerto Real y que los compradores por la mejor proporcion del embarque, por la baja del precio y costos que experimentaban en estos, dejaron de contratar con los del Puerto; éstos conociendo lo infructiferas que les eran, las abandonaron y convirtieron aquel sitio en Dehesa para ganado yeguar que es en lo que ha estado empleado hasta la epoca de la Constitucion en que todos estos señalamientos para dicha especie como tambien de Potros y Boyal se extinguieron con el gran menoscabo y perjuicio que hoy se nota y particularmente en el ganado caballar.

La cosecha de trigo y otros granos es cortisima y no alcanza para el abasto de la poblacion que se surte de Xerez y Lebrija.

La del Vino, por lo que respecta al que producen las Viñas de su termino, es mediana y de excelente calidad, y se han perfeccionado tanto en la elaboración de los caldos, que hoy compiten, principalmente los blancos, con los superiores de San Lucar; es verdad que como está lindando con el celebre pago de Viñas de Balbayna que pertenece al termino de Xerez, y casi todos los dueños de aquellas Haciendas sean vecinos o del Puerto ó de Cadiz y se trabajasen estos frutos aquí, no es extraño que la buena calidad que se nota en los del termino de la Ciudad, se la comuniquen los que conducen del pago de Xerez.

Tambien es muy corta la porcion de aceyte que recogen de los Olivos que hay en su termino, pero como viven allí muchos individuos que tienen sus haciendas en los terminos inmediatos, entran en el Puerto los frutos que pertenecen á otra Estadistica, y asi es abundante en Vinos, aceytes y otros frutos, sin tener en sus campos las Vides y Olivos que los producen. Lo mismo sucede con el ganado aunque es muy corto el numero de los criadores.

En esta hermosa Ciudad se disfruta la misma temperatura dulce y suave que se goza en Cadiz y en los demas Pueblos á él inmediatos, y ádemas la amenidad de la tierra y regalo de las aguas, de que aquel carece; se le reune el tener un vecindario lucido, con quien puede cultivarse con placer y honradez una sociedad agradable, pues viven en el personas de distincion, tanto Eclesiasticos como Seculares, de Exercito y de Marina, y sin que se note por exagerada esta relacion me atrevo a repetir en ella lo que Homero, informado de los Phenicios, dijo de estos lugares en Odisea quando los señala como ascenso y moneda de los Bienabenturados para significar la fertilidad y abundancia de la Andalucia, por su amenidad y mucha templanza. Lease á Strabon y los versos que Protheo dice á Menelao tomados de la Odisea de Homero.

Proinde Homerus cum sciret huiusmodi expeditiones ultima Hispaniae attigitse et eorum locorum opulentiam atque alia bona Phenicibus indicantibus cognouisset ibi piorum sedes et campum Elysium finxit ubi Protheus Menelaum inculturum ait.

Sed te quae terrae postremus terminus extat
 Elysium in Campum Caelestia Numina ducent
 Quem Rodamantus habet qua vita facilima multo.
 Dicitur, hanc operit Campos nive Jupiter istos.
 Hiberno tempus neque multum prorogat anno.
 Nulli imbres, Spirat semper grata aura Faboni
 Missaque ab Oceano nimios demitigat aestus.
 Que quiere decir:

Mar á ti en lo postrero de la tierra
Al Campo Elisio, o fuerte Menelao!
Te llevaran los Dioses Celestiales
Alli es Rey Radamanto, do la vida
Dichosamente pasan: no de nieve
Jupiter estos Campos fama viste,
Ni el Invierno es durable, que no llebe
Demasiadamente antes aspira,
Grata aura de Favenio regalado
Que sopla del Oceano, y mitiga
Los calores que causa el Sol ardiente.

Los primeros moradores de esta Ciudad tubieron varias contestaciones con los pobladores de Cadiz, y dicen las Crónicas que estando los Cartagineses para presentarse en el Campo de Batalla con los de Menesteo, salieron personas de ambas partes para concertarlos como en efecto se verificó. Se presentaron todos alegres y festivos con ramas de Olivas a usanza de gente griega, cuyos sucesores y descendientes eran los del Puerto: hicieron sus sacrificios y plegarias a la orilla del Rio jurando que jamas, ni Cartagineses ni Griegos, ni Españoles de los que por allí residian, conservarian memoria de las cosas pasadas, y en testimonio de esta unión y concordia los del Puerto levantaron un Marmol ó Padron sobre la margen del Rio, que permanecio muchos años con letras antiguas. Despues edificaron allí una población y arrabal de la misma Ciudad por el otro lado del agua, que llamaron Arnasia, que equivalia á olvido de los daños y trabajos; y el Rio donde convinieron a los conciertos, le llamaron desde entonces Letes agua del olvido.

Y si por los ajustes y pases concertadas de Pueblo a Pueblo; si por haber cortado de este modo una accion campal en la que sólo hubieran sucedido algunas desgracias parciales, y con ellas terminarian todas sus diferencias; los moradores del Puerto de Menesteo unidos a los Cartagineses y a los Españoles sus contrarios por señal de amistad se reunieron festivos y concurrieron á estrecharse como hermanos y amigos al mismo sitio donde el encono y la enemistad los hubieran hecho morir; si solo por estos pasos dados, que les ocasiono la concordia y tranquilidad en sus hogares el Comercio y la buena Fe en sus especulaciones, alzaron un monumento que anunciase tanto a los presentes como a los venideros este acontecimiento singular, y hasta p^a afianzar la memoria, del Rio Cristo, (por este nombre era antes conocido) donde concurrieron los negociadores de la paz, le mudaron el nombre y le pusieron uno que tambien diese á entender para siempre que habian olvidado todos los motivos que mutuamente habian tenido para reconocerse por contrarios. Pregunto yo, no solo a los vecinos del Puerto

de Santa Maria y moradores de Cadiz; sino á los Españoles todos; ¿con qué acciones de gracias, con qué festejos públicos, con que sacrificios y cuales deben ser los monumentos que digan á las generaciones presentes y venideras, aquella alta mediacion que hizo suspender las armas, detener los movimientos y parar la marcha á un Ejercito auxiliador; que abanza y penetra por donde quiere, asalta el Trocadero, que toma Santi Petri, y que dispone en su Rio planchas y transportes para conquistar la Isla y acamparse bajo los muros de Cadiz? De un Ejercito que no encuentra obstaculos, que nadie lo detiene y que sólo hace alto á voluntad de nuestro Rey Fernando, del Soberano de España, que presentandose en el Guadalete y pisando nuebamente el continente Español hace convertir aquellos planes guerreros, que anuncian la sangre y horror, en transportes de amor y venebolencia precursores de la paz y tranquilidad de sus Vasallos.

De intento he detenido mi pluma para no escribir de los sucesos politicos que han ocurrido en España durante la epoca revolucionaria como no comprendidos en la instrucción de mi viage; pero cuando conformandome al tenor de esta, paso á extender la relacion del Puerto de Santa Maria y valiendome de las Crónicas y autores que tratan de su antigüedad y de las ocurrencias, que honrandole la han singularizado, y entre estas veo los justos extremos con que sus antiguos pobladores y los de Cadiz celebraron la Paz que los hermanó y que este bien se pacto en el mismo sitio y punto donde la Nacion Española en su momento coincidiendo en epoca diferente el triunfo mas singular que se leerá en su historia; ¿cómo és posible que yo dege de hablar el dia 1º de Octubre del año de 1823?.

¡Día 1º de Octubre de 1.823!

Tu eres el Día grande la de Nación: la epoca mas celebre de la España: el día singular, glorioso, y admirable para el Rey para la Religion y para los Españoles. Singular para el Rey porque en el visiblemente se le manifiesta, que el brazo poderoso, invencible é inmortal del Omnipotente, lo guia, lo ampara y lo defiende de los mas obstinados enemigos. ¿Qué digo lo defiende? Hace que estos mismos lo conduzcan a tomar posesion de los derechos imprescriptibles que le habían usurpado. ¿Quién lo duda? Glorioso para la Religion porque en tres años no pudo quejarse en público pero si lloró en secreto todas las veces que levantando la cabeza veía las profanaciones del Santuario, el despojo de los templos, los insultos al Vicario de JesuCristo y los asesinatos de sus Ministros; glorioso digo por que en este día vuelve a la libertad de sus ejercicios, adquiere sus bien fundados derechos, se le conserva el respecto y veneracion y unida con el Imperio tiene toda aquella representacion y dignidad que las sabias Leyes de España le dan y hacen guardar.

Dia admirable para los Españoles porque en él ven consolidado el Freno que bacilaba; organizado el Gobierno que no tenían; afirmado el crédito público que habían perdido; la Justicia distribuyendo premios y aplicando castigos; los obstinados y verdaderos delincuentes fugitivos; el escarriado y arrepentido indultado; y sobre todo el Rey Fernando, como Padre de sus Pueblos, ocupando el solio de sus gloriosos progenitores con toda la plenitud de sus derechos. Pero no es por esto solo admirable este día para los Españoles; es forzoso que meditemos mas sobre los bienes que de el nos resultan. ¿A quien de los Españoles de todas clases y condiciones se ha ultrajado mas, se han hecho mayores insultos, se han seguido tantos perjuicios en la epoca revolucionaria como al Señor Don Fernando Septimo, tanto como persona particular, como á Rey Soberano de la Nacion? ¿Se pudieran éstos contar ni referir sin llenarse de furor? ¿Y quien parece tener en su mano mas poder y medios de venganza hasta anonadarlos y confundirlos?

Llego el dia deseado, y por el que suspiraban los buenos, y los malos temblaron al grito unanime de toda la Nacion “Nuestro Rey Fernando está en libertad, perezcan los enemigos” ¡Que expresion tan dolorosa y contraria á los sentimientos de humanidad de que esta poseido el Corazon de Nuestro Amado Rey! Llegó al Puerto de Santa María, y allí es estrechado entre los brazos de un Principe extrangero de su misma sangre: que en nombre y por disposición de los Soberanos de Europa había llegado hasta este punto con un poderoso Exercito para rescatarlo; las Ciudades y Lugares comarcanos se despueblan; oye los vivas y aclamaciones y mira las lágrimas que el gozo hace venir a los ojos á infinitos del concurso inmenso que le acompaña; lagrimas y sollozos que á el alma compasiva y misericordiosa del Soberano parece que le querian decir: “Señor; perdona esos vuestros enemigos que no saben lo que han hecho”.

¿Pero el Rey Fernando puede por ventura desentenderse de esta tierna interpretacion que en cada transito desde el Guadalquivir hasta el Manzanares le recuerdan las mismas palabras y las mismas demostraciones con que es recibido de todos sus Vasallos? No por cierto. Yo lo miro que sentado sobre su trono de Magestad y Grandeza, de Poder y Soberanía, sin mas estimulo que acomodarse y seguir la Doctrina Católica que profesa y las maximas mas sabias de la mejor Politica les dice: “Yo os perdono; id en paz á cuidar de vuestras familias, y no volvais á errar mas”^a.

¿Y esto no es un bien que nos ha venido de aquel día 1º de Octubre admirable para los Españoles? Pero no consiste en admirarlo, es necesario seguir-

^a Veanse los decretos dados para este fin

lo, conveniente el imitarlo y muy forzoso el obedecerlo, porque de lo contrario ¿quien puede decir que ama la Persona Sagrada del Rey? ¿quien es el que puede vanagloriarse con el distinguido nombre de Realista? Amar al Señor D. Fernando Septimo y desaprobar sus justas y sabias disposiciones ¿que digo desaprobar? desobedecer sus mandatos, reunirse en juntas particulares para fomentar proselitos y mas que contrariar su Soberana voluntad, levantar partidos que inquieten al Gobierno, trastornen el orden y no den lugar para el arreglo definitivo del Estado, ¿no es mas bien un alzamiento enmascarado con el nombre de Realistas que una adhesión decidida al Supremo Legislador?

Desengañemomos, los sacrificios que exige de los verdaderos Realistas este 1º de Octubre de 1823, admirable para los Españoles, y el monumento que se debe erigir y levantar para trasmitir á la posteridad una memoria de los beneficios que vinieron á la Nacion Española en este dia; es solo la obediencia; sin esta no hay fraternidad, no hay union, que es lo que constituye la fuerza, para hacernos respetables á las otras Naciones; con ella los intereses son mutuos y la riqueza nacional progresá y se aumenta; sin obediencia no hay Patria porque no obran las Leyes, y los Pueblos que están mas obedientes a sus ordenanzas y mandamientos, son los mas felices y donde reina la tranquilidad; y en una palabra: los Reynos dejan de ser, en el momento que abandonan la obediencia.

¿Quién es el insolente que se atreve á querer indagar las razones porque el Soberano dá este mandamiento ó le disputa porque no dió otro?. El Corazón de los Reyes es inescrutable, y sus resoluciones solo deben ser respetadas y obedecidas. El Señor Dn. Fernando Septimo, nuestro amado Soberano, consultando á la Religión y á la Política, concedió un perdón distinguiendo las clases á quienes éste alcanzaba: ¿podrá haber en España algun individuo que lo repugne y contradiga? ¡Ah! En la Capital del Reyno, en las Provincias, en las cabezas de Partido, en las Villas y Aldeas miserables, se ven gran numero de personas de todas clases y condiciones, y lo mas extraño, eclesiasticos que no solo se vanaglorian del ominoso nombre de terroristas que aplauden en sus juntas, formadas con varias denominaciones, sino que aun estimulan al asesinato de un miserable que delinquió en la opinion por fragilidad.

Señor (diria yo a S.M.) el Todo Poderoso ostentando su Omnipotencia desbarató los proyectos de vuestros mas encarnizados enemigos, restituyendoos glorioso y triunfante al Seno de vuestros afligidos vasallos en el día 1º de Octubre de 1823, y colocandoos en el Trono de vuestros esclarecidos ascendientes, vuestro Corazon religioso lleno de compasion ácia unos miserables delincuentes, pronunció el perdón, conformandose con el catolicismo que profesais, y con la Política que dicta un buen Gobierno: ahora nuebamente algunos de vuestros Vasallos ó

llevados de un celo indiscreto, ó mal aconsegado por algunos, á quienes el ver tranquilo y arreglado vuestro Reyno, los desasosiega y exalta, desobedecen y llevan á mal esa gracia concedida que tanto caracteriza vuestra Religion. Dignaos Señor con el poder que el Cielo ha puesto en vuestro brazo, desvanecer como el humo esas juntas de terror que tanto desfiguran y ridiculizan el hermoso aspecto que debe tener la España obedeciendo vuestros mandatos.